

BUSQUEDA, SUFRIMIENTO HALLAZGO Y DESESPERANZA



SUMARIO

TOLERANCIA VERSUS DESCOMPOSICION	1
CHILE UNA LARGA BUSQUEDA DE FOSAS	2
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	4
COPIAPO	5
LOS CULPABLES	6
¡¡PARA ELLOS PEDIMOS CASTIGO!!	7
LA VERDAD Y LA JUSTICIA	
FUNDAMENTO DE CUALQUIER PROYECTO POLITICO	8
Objetivos generales	8
Contenidos centrales	8
Areas de desarrollo	9
Plan de trabajo	9
Minicampañas (por meses)	9
TRIBUNAL INTERNACIONAL DE BRUSELAS	10
AFEP DISCREPA CON EL GOBIERNO ACERCA DEL TRATADO DE SAN JOSE DE COSTA RICA	10
DECLARACIONES ANTE LOS PRIMEROS HALLAZGOS DE OSAMENTAS	11
CORTE SUPREMA	12
MINISTERIO DE DEFENSA	(contratapa)

TOLERANCIA VERSUS DESCOMPOSICION

Después de 17 años de dictadura, abusos y arbitrariedades aberrantes. Cabe preguntarse, ¿todas las ramas de nuestra defensa nacional deben depurarse de todos aquellos elementos corruptos?, que con propósitos perturbadores pretenden cambiar el curso en favor de la transición democrática que tantos chilenos hicieron posible. Acaso nos olvidamos que muchos de estos personajes se tomaron el poder a sangre y fuego, supuestamente para "sanear el país", no podríamos pensar que todo esto es de naturaleza gansteril al estilo "Capone" neoliberal, que cercena las economías y corrompe a la sociedad. Se dictaron decretos ad-hoc para facilitar un empobrecimiento de las capas medias, obreros, campesinos y sectores populares en general.

¿Cómo un sector minoritario acumuló tanta riqueza y poderío?

Es por esto que los chilenos debemos tener en cuenta lo que está ocurriendo hoy en día: escándalos financieros que son públicos donde hay involucrados altos mandos del Ejército; acaso no son aquellos que mancharon sus manos con sangre de muchos chilenos; son los mismos que se han atrevido a decir que no hay desaparecidos; son los mismos que encarcelaron a cientos de compatriotas y aún permanecen en las cárceles. Son ellos simples y comunes violadores de los derechos humanos. La tolerancia que tenemos los chilenos merece de una respuesta pública de todos estos hechos; en ambas materias no podemos estar mirando desde una tribuna, como si aquí no pasara nada.

Pretender esconder en las penumbras o tapar el sol con un dedo produce repulsa general justificada.

Es ahora cuando el Poder Judicial debiera asumir el rol que le corresponde, pero no es así, lo constatamos durante la dictadura cuando miles de recursos de amparo no se acogieron, los que pudieron salvar muchas vidas, pero curiosamente se extraviaron en las Cortes.

Ha transcurrido el tiempo y nos hemos ido encontrando a través de Chile con los hallazgos de osamentas, donde la tierra nos ha dado una respuesta y no la justicia como habría correspondido.

Se han entregado pruebas irrefutables a tribunales, pero se da competencia a Fiscalías Militares para luego amnistiar a los autores intelectuales y materiales de estos graves delitos. Entonces podemos decir que hay una castración al Poder Judicial, salvo honrosas excepciones y algunas Cortes que se atrevieron a fallar en contra de la Dictadura. Tenemos y nos asiste el deber moral de denunciar todos los escándalos ocurridos de distinta índole, el saneamiento es necesario para la convivencia nacional.

Todos sabemos que una democracia sólo se construye sólida y estable cuando hay verdad y se aplica la justicia, en su justa medida, sin cargar la balanza para el lado que conviene.

Fueron muchos años en que el Terrorismo de Estado fue el actor principal del país y esto marcó a una generación con este estigma maldito.

El engendro del odio irracional hoy día es producto para muchos jóvenes, que solamente nacieron y vivieron este clima permanentemente violento y traumático, jóvenes sin futuro, ésta es la herencia que nos dejaron.



CHILE UNA LARGA BUSQUEDA DE FOSAS

Jaime Valdés Concha

Chile continental tiene una longitud de 4.270 kilómetros. Si fuera cierta la cantidad de denuncias correspondientes a inhumaciones ilegales, en promedio, por cada catorce kilómetros del territorio nacional, habría cadáveres enterrados clandestinamente.

Se habla de 300 fosas, a lo menos, existentes en el país.

Algunos casos han sido comprobados, otros eran especulaciones que crearon expectativas entre los familiares de los detenidos-desaparecidos y de ejecutados políticos. En otros, las evidencias se perdieron y, muchos, aún están en proceso de investigación.

Todo esto lleva al encargado de Asuntos Nacionales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Germán Molina, a afirmar que "es difícil conocer el total de las inhumaciones ilegales". El organismo tiene el dato de 1.772 casos de muertes por diversas causas y de 877 desaparecidos en el país entre septiembre de 1973 y el año 1989. Sin embargo las denuncias han aumentado en los últimos meses: "Los familiares de las víctimas no se atrevían antes de la instauración del gobierno democrático a decir qué había pasado con sus seres queridos".

Tampoco, quienes tenían datos de entierros clandestinos se atrevían a confesar su existencia. Hoy han empezado a entregar esos antecedentes a la Comisión de Verdad y Reconciliación, a abogados de la Vicaría de la Solidaridad, a miembros de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y a sacerdotes.

Esos testimonios, en muchos casos, han permitido dar con el lugar donde se encontraban las fosas, a pesar de haber transcurrido casi 17 años. En otros la duda sigue pendiente.

PISAGUA

1º de junio de 1990. En quince días de excavaciones se descubrieron 20 cadáveres. Habían sido cuidadosamente amontonados en una fosa contigua al cementerio. Correspondía a los cuerpos de ejecutados entre septiembre de 1973 y febrero de 1974. La lista de detenidos-desaparecidos y de ejecutados en la zona es de 31. En la fosa apareció el cadáver de una persona con domicilio en Concepción y que había sido detenida, en 1974, en Arica.

CALAMA

El 19 de octubre de 1973 fueron ejecutadas 26 personas. Se suponía que sus restos estaban enterrados en el cerro Topater. Después de una investigación que se inició el 25 de julio pasado en el camino que une la ciudad con el pueblo de San Pedro de Atacama, fueron encontrados restos humanos en un radio de cien metros.

COPIAPO

Las ejecuciones en Copiapó ocurrieron dos días antes de los fusilamientos de Calama. Fueron 16 personas. Las exhumaciones, ordenadas por el Juzgado del Crimen, en el cementerio local el 28 y 29 de julio pasado, permitieron descubrir trece cadáveres. Corresponden a los ejecutados en 1973, según un bando de la época, se les habría disparado mientras eran trasladados desde el presidio local hasta la cárcel de La Serena en momentos que trataron de fugarse.

TOCOPILLA

Los detenidos-desaparecidos desde 1973 son quince personas. A raíz de denuncias presentadas por abogados de la Vicaría de la Solidaridad, el 24 de julio pasado, con orden del Juzgado del Crimen de esa ciudad, se comenzó a excavar en el sector de la mina La Descubridora. Con maquinaria pesada,



al cierre de esta edición, se habían removido diez toneladas de tierra, sin resultados positivos.

LA SERENA

La denuncia de la existencia de una fosa clandestina ubicada en el cementerio local será presentada en los próximos días. Los antecedentes están en poder de la Vicaría de la Solidaridad y del Arzobispado de La Serena. De acuerdo a testigos, en el cementerio de esa ciudad fueron ilegalmente inhumadas 16 personas, en 1973.

VIÑA DEL MAR

La investigación que llevó a cabo el 20 y 21 de julio pasado en el sector de la población Vista Hermosa la jueza del Cuarto Juzgado del Crimen, María Victoria Villegas, no arrojó resultados positivos. En el sector alto de la Ciudad Jardín, en el límite con Quilpué, habría una cantidad indeterminada de personas enterradas. La magistrada, luego de ordenar las excavaciones, no encontró evidencias de osamentas humanas.

EL BELLOTO

Según familiares de detenidos-desaparecidos, en la zona colindante a la base aérea de esta ciudad, estarían enterrados los cuerpos de cinco dirigentes de izquierda a los cuales se les detuvo entre el 8 y el 18 de septiembre de 1987. Sin embargo, la denuncia no ha sido presentada aún.

COLINA

El nombre de Vicente Atencio figuraba en la lista de detenidos-desaparecidos desde agosto de 1976. El mes anterior había sido arrestado Eduardo Canteros. Sus osamentas, junto a los de una tercera persona todavía no identificada, aparecieron en marzo pasado en una remoción de tierras que se realizaba en el fundo Las Tórtolas de Colina.

PELDEHUE

Según denuncias de familiares de detenidos-desaparecidos, en una zona que todavía pertenece a la jurisdicción militar, existe una fosa con 20 cadáveres. Allí estarían los cuerpos de las personas que el 11 de septiembre de 1973 fueron detenidas en La Moneda y trasladadas al Regimiento Tacna. Desde este recinto, según los detenidos que estuvieron en el mismo lugar, se les llevó a Peldehue, desde donde nunca más se supo de ellos. En ese

mismo punto hubo detenidos en 1976, según denunció el ex agente de la DINA, Andrés Valenzuela, en una entrevista concedida a la periodista Mónica González.

CUESTA BARRIGA

Las declaraciones del ex agente de la Dirección de Inteligencia Militar, Valenzuela, también se refieren a que en el sector de la Cuesta Barriga, cercana a Curacaví, fueron enterrados los cuerpos de varios detenidos y desaparecidos en 1976 y que eran dirigentes de las Juventudes Comunistas. Uno de los nombres mencionados es el del químico farmacéutico, Carlos Contreras Maluje. Cuando un equipo investigador se constituyó en el lugar, en octubre de 1978, no se encontró nada.

LONQUEN

Fue el primer caso que causó mayor conmoción en el país. El 30 de noviembre de 1978, en una mina de cal abandonada en el sector de Isla de Maipo, fueron encontrados los cuerpos de quince campesinos. La investigación que estuvo a cargo del ministro en visita Adolfo Bañados, determinó el nombre de los responsables de sus muertes. Todos ellos quedaron amnistiados. Después de un largo proceso de identificación de las osamentas que culminó en julio de 1979, desde el Servicio Médico Legal, los restos fueron llevados en un furgón de ese instituto y lanzados a una fosa común, mientras los familiares esperaban en las puertas de la Iglesia de la Recoleta Franciscana para realizar el velatorio y darles cristiana sepultura.

PATIO 29 (Cementerio General)

La cantidad de cadáveres enterrados en este sector es indeterminada. Se habla de cien. Todos ellos habrían muerto el mismo día 11 de septiembre de 1973. Allí hay cruces sólo con dos letras "N.N."

PAINE

En este pueblo ubicado pocos kilómetros al sur de Santiago, la cantidad de detenidos-desaparecidos es de 24. Fueron arrestados en sus casas en octubre de 1973. Nunca más se supo de ellos. Los testimonios dan cuenta de que sus cadáveres se encuentran en los cementerios de Huelquén, de Paine y en varios lugares aledaños: Vuelta Santa Ana, Collipeumo y Aguila Sur.



PUENTE RESBALON (Río Mapocho)

La investigación en el sector poniente del viaducto ubicado en el límite de las comunas de Cerro Navia y Renca, comenzó el 22 de julio. Todavía no arroja resultados positivos. Según testigos hay más de diez fosas en el lugar con restos de personas ejecutadas en 1973. La cantidad de cadáveres es indeterminada.

TALCA

Según denuncias de la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad, en el cementerio local y el de un sector periférico denominado El Culenar, existen inhumaciones ilegales. Los antecedentes fueron entregados a la Comisión de Verdad y Reconciliación, sin precisar cuándo se iniciarán las investigaciones.

CHILLAN

Los detenidos-desaparecidos y ejecutados en 1973, en esta ciudad, según datos de los organismos humanitarios son 40 personas. Todos ellos estarían enterrados clandestinamente en el cementerio local. Ninguno de los cadáveres de esas personas ingresó a la morgue de la ciudad.

YUMBEL

Fue el segundo caso que causó conmoción antes de que terminara el gobierno militar. En el cementerio de esta ciudad fueron encontrados los cuerpos de 18 campesinos que figuraban en la lista de detenidos y desaparecidos de 1973. Entre ellos había ocho trabajadores de la Compañía de Papeles y Cartones de Laja.

CONCEPCION

Los restos de cuatro fusilados en esa ciudad fueron exhumados desde el cementerio local, el 13 de julio pasado. Todos ellos eran dirigentes comunistas. Habían sido ejecutados en 1973.

CORONEL

En el cementerio de esta ciudad el juez Manuel Muñoz investiga la presunta sepultación irregular e ilegal de tres hombres en una fosa común. Hasta ahora los resultados no han sido positivos.

FUTRONO

La investigación de la existencia de una fosa en el sector de Chihuío se inició la última semana de junio. Sólo se pudo comprobar que efectivamente en dos lugares había sido enterrada una cantidad no determinada de personas.

TEMUCO

El 7 de julio se comenzó a excavar en un lugar ubicado en la población Lagndon. Se suponía la existencia de una fosa con restos de personas ejecutadas en esa ciudad en 1973. Suman 34.

QUEPE

En una isla ubicada en este río al sur de Temuco, según declaraciones de testigos entregadas a organismos humanitarios, fueron enterrados en 1973 los cadáveres de cinco personas.

PORVENIR

Según la versión de un militar en retiro, en esta ciudad ubicada en el extremo sur de Chile, tres personas, a las cuales se les ejecutó en 1973, estarían sepultadas en un pozo que se cavó bajo un galpón del Regimiento Caupolicán.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

DESDE ROMA, ITALIA, HA LLEGADO UN TELEX DE SOLIDARIDAD CON NUESTRA ORGANIZACION QUE DICE:

Agrupación Nacional de Familiares
de Ejecutados Políticos

La barbarie del golpe de Estado fascista que canceló la democracia en Chile no puede ser olvidada. Hacer claridad sobre los atropellos del gobierno de Pinochet es fundamental también para el futuro desarrollo de la democracia chilena. Por lo tanto expresamos solidaridad militante a quienes hoy se enfrentan por acertar responsabilidades y reconstruir hechos acaecidos en aquel terrible período.

Hasta la victoria siempre

Democracia Proletaria
Italia



COPIAPO

El 2 de agosto se efectuaron en la ciudad de Copiapó, los funerales de diez de nuestros compañeros hallados enterrados ilegalmente en el cementerio local.

El 17 de agosto de 1973 la Caravana de la Muerte al mando del General Sergio Arellano Stark ejecutó a un total de dieciséis compañeros. Trece fueron ejecutados bajo el pretexto de la Ley de Fuga y los otros tres fueron condenados a muerte por el Consejo de Guerra.

Sólo trece cuerpos fueron hallados en el Cementerio de Copiapó, luego de que el Juzgado del Crimen de esa ciudad ordenara la Exhumación a causa de las numerosas denuncias hechas por los propios familiares, quienes ya bajo la dictadura militar estaban organizados en la lucha por la Verdad y el Juicio y Castigo a los culpables de crímenes contra el Pueblo.

Los funerales se iniciaron con una eucaristía celebrada por el Obispo de Copiapó, Monseñor Fernando Ariztía en las puertas de la Catedral y ante miles de personas que acudieron a rendir homenaje al EJEMPLO, DIGNIDAD Y NOTABLE VOCACION DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS HUMILDES que siempre evocarán en nosotros la memoria de los caídos.

WINSTON CABELLO BRAVO

27 años

Administrador Público, Jefe de ODEPLAN Atacama y militante del Partido Socialista.

AGAPITO CARVAJAL GONZALEZ

31 años

Trabajador de la Dirección de Riego, Militante del Partido Socialista.

FERNANDO CARVAJAL GONZALEZ

30 años

Mecánico, militante del Partido Socialista.

MANUEL CORTAZAR HERNANDEZ

17 años

Estudiante secundario, presidente del Centro de Alumnos del Liceo de Copiapó y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

ALFONSO GAMBOA FARIAS

34 años

Profesor y Periodista, dirigente del Sindicato Unico de la Educación SUTE, Director de Radio Atacama y militante del Partido Socialista.

RAUL DEL CARMEN GUARDIA OLIVARES

25 años

Obrero de la Empresa de Aguas y militante del Partido Socialista.

RAUL LEOPOLDO LARRAVIDI LOPEZ

22 años

Estudiante universitario, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.



RICARDO ERWIN MANCILLA HESS

19 años

Estudiante de la Escuela Normal de Copiapó y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

ADOLFO PALLERAS NORAMBUENA

27 años

Comerciante y dirigente de pobladores, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

JAIME SIERRA CASTILLO

28 años

Empleado y Periodista, militante del Partido Socialista.

PEDRO PEREZ FLORES

28 años

Ingeniero en Minas, Catedrático de la Universidad Técnica del Estado y militante del Partido Socialista.

ATILIO GUTIERREZ UGARTE

22 años

Estudiante universitario, de Ingeniería, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

NESTOR LEONELLO VICENTTI CARTAGENA

33 años

Profesor de la Universidad Técnica del Estado, Secretario Regional del Partido Socialista.

A continuación los nombres de los compañeros cuyos cuerpos aún no han aparecido, y que fueran fusilados por Consejo de Guerra.

RICARDO HUGO GARCIA POSADAS

43 años

Ingeniero Comercial, Gerente de COBRESAL, tuvo destacada participación en la Nacionalización de la Gran Minería del Cobre, efectuada por el gobierno popular de Salvador Allende. Militante del Partido Socialista.

BENITO DE LOS SANTOS TAPIA TAPIA

32 años

Dirigente minero del mineral El Salvador, militante del Partido Comunista.

MAGUINDO ANTONIO CASTILLO ANDRADE

40 años

Dirigente minero, empleado del mineral El Salvador. Militante del Partido Socialista.

LOS CULPABLES

En primer lugar todos los integrantes de la Caravana de la Muerte, encabezada por Arellano y en la ciudad de Copiapó lo es también:

**OSCAR HAAG BLASCHKE, TENIENTE
CORONEL DE EJERCITO Y COMANDANTE
DEL REGIMIENTO DE COPIAPO.**



¡¡PARA ELLOS PEDIMOS CASTIGO!!

RESPONSABLES DE LOS FUSILAMIENTOS DE PISAGUA

GENERAL (R) CARLOS FORESTIER HAENSGEN

Actual asesor militar e integrante del directorio de la industria de armamento militar de propiedad del conocido industrial Carlos Cardoen. Era al momento del golpe de Estado Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Tarapacá y Comandante en Jefe de la Sexta División de Ejército y bajo cuya responsabilidad se encontraba el Campo de Concentración de Pisagua.

TENIENTE CORONEL RAMON LARRAIN LARRAIN

Actualmente fallecido. Fue el Comandante del Campo de Concentración de Pisagua.

MARIO ACUÑA SEPULVEDA

Ex-Juez del Crimen de Iquique, Jefe de una Banda de traficantes de droga. Cuando estaba a punto de ser detenido, sobrevino el golpe militar y lo nombraron Fiscal Militar. Desde su nuevo cargo pedía y ordenaba la aplicación de la pena de muerte.

MAYOR CARLOS DE LA BARRA DANIELS

Presidente del Consejo de Guerra

CAPITAN SERGIO ESPINOZA DAVIES

Integrante del Consejo de Guerra

SUBTENIENTE PATRICIO WILLIAMS VEGA

Integrante del Consejo de Guerra

SUBTENIENTE JORGE ADISSON-SMITH GARCIA

Integrante del Consejo de Guerra

SUBTENIENTE CIRO CASANUEVA AGUILA

Integrante del Consejo de Guerra

SUBTENIENTE RICARDO IBARRA CEBALLOS

Integrante del Consejo de Guerra

¡¡JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES!!

LA CARAVANA DE LA MUERTE

GENERAL (R) SERGIO ARRELANO STARK

Enviado por Pinochet con la especial misión de asesinar ciudadanos de destacada actuación política y claro compromiso con el pueblo durante el gobierno de Salvador Allende y que en esos momentos se encontraban en calidad de presos políticos en diversos penales del país.

TENIENTE CORONEL SERGIO ARREDONDO GONZALEZ

Ocupa la segunda responsabilidad en la Caravana de la Muerte. Compañero de curso de Manuel Contreras y después funcionario de la DINA. Desempeñó un alto cargo en Codelco Chile en Brasil, cargo que debió abandonar, luego que se hiciera pública su participación en los crímenes del 73.

MAYOR PEDRO ESPINOZA BRAVO

Involucrado además en el crimen de Orlando Letelier.

TENIENTE CORONEL ARMANDO FERNANDEZ LARIOS

Confeso de haber participado en el crimen de Orlando Letelier.

TENIENTE CORONEL MARCELO MOREN BRITO

Posteriormente Director del Centro de Detención clandestino y tortura de Villa Grimaldi.

TENIENTE SERGIO DE LA MABOTIER

Piloto del helicóptero que transportaba la caravana.

TENIENTE ANTONIO PALOMO

Co-piloto del helicóptero.

TENIENTE GABRIELLI

Ayudante directo de Arellano.

4 SOLDADOS BOINAS NEGRAS

JUAN CHIMINELLI FOURRESTER

Actuó además como enterrador en los fusilamientos de Calama. Se desempeñó en Codelco-Chile durante la dictadura.



LA VERDAD Y LA JUSTICIA FUNDAMENTO DE CUALQUIER PROYECTO POLITICO

Como familiares de ejecutados políticos nos asiste la fuerza moral de haber ejercido una práctica permanente en las exigencias de Verdad y Justicia y de haber agrupado en una sola entidad a todos los miembros de las familias chilenas que perdieron alguno de sus miembros por razones de sus ideas políticas y sociales.

Sobre la justicia chilena queremos hacer una primera reflexión que es para nosotros una verdad demostrada. Hoy es imposible separar el tema de la Justicia de la situación social y política del país. Hemos visto un poder judicial cómplice y subordinado a la estructura de poder del pasado régimen militar quedando estampado en el resultado de centenares de querellas criminales que hemos presentado. Sobre esto sólo falta subrayar que la Justicia es un poder que debe ser modificado radicalmente.

El asesinato político a opositores durante el régimen militar nos enseñó como se violó el derecho a la vida y se consagró un estado de guerra en contra de los chilenos. Desde ese ángulo los luchadores democráticos muertos no hicieron sino ejercer un legítimo derecho a rebelión, estampado en vastas experiencias históricas y tratados clásicos. La lucha contra la dictadura sumió múltiples características y muchas de ellas pueden ser discrepantes desde distintos enfoques ideológicos, pero el sustrato moral y ético que asumieron los chilenos muertos en la lucha contra la dictadura debe ser, a nuestro juicio, reconocido por toda la población. Por lo tanto deducimos de lo anterior que estos crímenes no deben verse como categorías jurídicas exclusivamente, sino como crímenes políticos que formaron parte de una política institucional con departamentos, organismos, tecnología, jerarquías y personal especializado. Los crímenes de la caravana del General Sergio Arellano Stark y cientos de otros crímenes son elocuentes.

Ante esta política institucional de aniquilamiento levantamos nuestra propuesta sobre Derechos Humanos y que hoy día que la Impunidad se prolonga queremos reiterar que los Derechos Humanos son intransables y no negociables y que están más allá de la salida política que el país se dio.

En segundo lugar pensamos y creemos que los Derechos Humanos se inscriben dentro del conjunto más amplio de los derechos ciudadanos.

En tercer lugar creemos que las graves violaciones a los Derechos Humanos son problemas político-estructurales en tanto es el estado y sus agentes responsable de los crímenes cometidos.

En cuarto lugar reafirmamos categóricamente que para que haya una efectiva política de Derechos Humanos es necesario cambios profundos en la estructura político social y política del país.

En quinto lugar reafirmamos que el pueblo debe ser sujeto protagónico de estos cambios.

En sexto lugar pensamos que las graves violaciones a los Derechos Humanos, como la tortura, el exterminio y el desaparecimiento forzado de personas, corresponden a lo que los tratados internacionales contemplan como crímenes contra la humanidad.

Nuestra demanda de JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES debe estar inscrita en este contexto. La Verdad y la Justicia deben ser elementos constitutivos de cualquier proyecto político válido ejercido por la soberanía popular.

Nadie mejor que nosotros puede hablar del inconmensurable daño moral, psicológico y familiar que dejó el régimen militar y nadie como nosotros debe exigir con mucha energía VERDAD y JUSTICIA, JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES de estas violaciones.

Finalmente reafirmamos que la mejor garantía para el cumplimiento de los objetivos de defensa, promoción y vigencia de los Derechos Humanos es la participación activa y protagónica del conjunto del pueblo en las decisiones fundamentales del país.

CAMPAÑA NACIONAL

**"Por los crímenes contra el pueblo,
Chile exige Juicio y Castigo a los culpables".**

El debate sobre la VERDAD y JUSTICIA hoy está abierto a la vida nacional. En ese contexto la A.F.E.P. considera oportuno impulsar con fuerza nuestra Campaña sobre las graves violaciones a los DERECHOS HUMANOS ocurridas en el país, en donde el actor principal sea la sociedad chilena.

OBJETIVOS GENERALES

1.— Masificar la lucha y la participación en la resolución de los problemas de VERDAD y JUSTICIA.

2.— Articular una fuerza social y política de carácter amplio, pluralista y nacional contra la AMNISTIA y la IMPUNIDAD, por la VERDAD y la JUSTICIA.

3.— Denunciar a los grupos responsables de las violaciones a los DERECHOS HUMANOS en los años de Dictadura, quienes operan como factores de inestabilidad política.

4.— Lograr incorporar los DERECHOS HUMANOS como un contenido de valores y principios consustanciales al proceso de democratización del país.

CONTENIDOS CENTRALES

1.— Nuestra línea central sobre los problemas pendientes: Detenidos Desaparecidos, ejecutados políticos, presos políticos, Verdad y Justicia.



2.— Denunciar la actitud y responsabilidad del Poder Judicial, los jueces y la Corte Suprema en la no resolución ni aplicación de la justicia.

3.— Denuncia de la actuación, operaciones, prácticas, responsabilidades institucionales en relación a las detenciones, desaparecimientos, torturas y asesinatos.

AREAS DE DESARROLLO

1.— Nos proponemos desarrollar un trabajo en el pueblo soberano construyendo una fuerza social que actúe como presión en la resolución de las situaciones de DERECHOS HUMANOS pendientes.

2.— Nos proponemos desarrollar una línea de trabajo legal y parlamentaria que permita, en lo posible, generar condiciones a través de iniciativas simultáneas, con el fin de lograr la aprobación de resoluciones que favorezcan nuestros objetivos.

3.— Línea de trabajo internacional destinada a lograr la adhesión, apoyo y compromiso de gobiernos, organizaciones y personalidades del mundo político, cultural y científico que impulsen iniciativas por la VERDAD y la JUSTICIA.

4.— Es indispensable desarrollar un trabajo de extensión e integración social incorporando al movimiento cultural, a los profesionales y a los sectores medios de la sociedad al debate y compromiso por los DERECHOS HUMANOS.

5.— Los desafíos sociales y políticos que tenemos por delante requieren del fortalecimiento, la superación y generación de instrumentos orgánicos que permitan concretizar estos objetivos, incorporando en un rol activo al movimiento popular y sus organizaciones sociales.

6.— La Agrupación debe construir un acuerdo político y social en el movimiento de DERECHOS HUMANOS, particularmente con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, que nos permita asumir una plataforma y línea de acción común e impulsar la unificación de sus instancias sociales de representación.

PLAN DE TRABAJO

La razón de nuestra campaña y su norte, es agrupar al máximo de personalidades, dirigentes, organizaciones sociales, políticas, eclesiásticas, estudiantiles, etc., que se levanten como una fuerza representativa en lo social y político, en los aspectos éticos y morales, como un referente de opinión sobre el tratamiento y resolución de los problemas de DERECHOS HUMANOS y de VERDAD y JUSTICIA.

SEPTIEMBRE "No a la Amnistía" (Anulación de esta Ley)

1.— Conferencias de prensa, anunciando la Campaña y entrega de nuestra plataforma al país.

2.— Petición de Monumento a Salvador Allende a la Comisión Rettig a modo de reivindicar la trascendencia y figura del ex Presidente como un deber ético, moral y político del Estado (acción practicada el 2 de septiembre).

3.— Afiche central que sintetiza la campaña.

4.— Boletín A.F.E.P. como instrumento de agitación y promoción.

5.— Apoyo movilización del 4 y 11 de septiembre.

6.— Ronda de conversaciones con los partidos políticos.

7.— Cambio de nombre de la calle Moneda por Salvador Allende (proyecto presentado al Poder Ejecutivo del gobierno).

MINICAMPAÑAS (por meses)

Septiembre	: No a la Amnistía (anulación de esta Ley).
Octubre	: Juicio y Castigo a los Culpables.
Noviembre	: Democratización del Poder Judicial.
Diciembre	: Por una cultura de Derechos Humanos (conmemora Carta Universal).
Enero 1991	: Contra la Impunidad.
Febrero	: Crímenes contra la Humanidad.

Esta campaña implementada en seis meses de trabajo, está afecta a todo tipo de creatividad en actividades, acciones, etc. que el pueblo y sus organizaciones quieran asumir dentro del marco de la VERDAD y la JUSTICIA, y la sanción a los responsables de los crímenes cometidos.

Agrupación de Familiares
de Ejecutados Políticos



TRIBUNAL INTERNACIONAL DE BRUSELAS

Este Tribunal se constituyó en Enero de 1990 en la Sede del Parlamento Europeo en Bruselas, Bélgica. Su objetivo es marcar un precedente jurídico internacional que impida la impunidad de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos del pueblo en Chile, estableciendo la verdad de los hechos, investigándolos y emitiendo una sentencia de carácter simbólico y moral.

Se basa en los instrumentos fundamentales de las Naciones Unidas, en particular en la Declaración Universal y en los Pactos sobre Derechos Humanos; Derechos Civiles y Políticos; Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en los Convenios para la Prevención y Represión del Genocidio. Aplicará asimismo, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel.

De acuerdo a sus atribuciones, enjuiciará y determinará las responsabilidades del Régimen Militar instaurado el 11 de Septiembre de 1973, en relación a las violaciones cometidas por el dictador y la Junta Militar y sus agentes, sean funcionarios de la DINA o de la CNI, Carabineros o miembros de las Fuerzas Armadas, de Gendarmería o de la Policía de Investigaciones contra ciudadanos chilenos o residentes, tales como detenciones, secuestros, detenidos desaparecidos, vejaciones, malos tratos, torturas, mediante aplicación de leyes injustas o actos paralelos sin cobertura legal o enjuiciamiento o condenas.

El Tribunal consta de tres instancias:

- Magistratura, integrado por jueces de profesión y personalidades de reconocido prestigio internacional.
- Jurado, integrado por personalidades del ámbito político, artístico, cultural, religioso y miembros de organizaciones que participan en este evento.
- Relatoría, presidida por el Fiscal de la Audiencia de Barcelona, quien recibirá las denuncias de cualquier grupo político, social o personales sobre violaciones a los derechos proclamados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

UNA INTRODUCCION NECESARIA

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, rinde homenaje a todos los patriotas ejecutados que ofrendaron su vida por la justicia y la libertad de Chile.

Ellos siempre ocuparán un lugar de honor y gloria en nuestra memoria. Su esfuerzo y compromiso con la causa de los pobres, la justicia y por un Chile libre y soberano, representan un legado que nunca podrá ser olvidado por nosotros.

AFEP DISCREPA CON EL GOBIERNO ACERCA DEL TRATADO DE SAN JOSE DE COSTA RICA

1.— La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, hace público su reconocimiento a la ratificación del Pacto Interamericano de Derechos Humanos, llamado Pacto de San José de Costa Rica hecho por el gobierno en las semanas anteriores. Sin embargo queremos manifestar nuestro desacuerdo con la declaración del Poder Ejecutivo en el momento de la ratificación de este tratado.

Dicha declaración restringe la competencia de la Corte Interamericana al caso de violación a los derechos humanos cometidos sólo a partir de marzo de 1990 e impide el ejercicio legítimo del derecho a la justicia en todos aquellos casos amnistiados por la dictadura o sobreesidos con antelación a la fecha indicada. En síntesis, deja en el más absoluto desamparo a todas las víctimas que fueron afectadas por la legislación impuesta por Pinochet y que hasta el día de hoy no encuentran justicia.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos asegura una instancia de apelación internacional en el caso en que se agoten todas las posibilidades de lograr la justicia de acuerdo al derecho interno. Durante más de dieciséis años las instancias internas —tribunales de justicia— no han dado respuesta alguna sobre la grave situación de los Derechos Humanos, esta negación de justicia se mantiene y mientras no exista una reestructuración del poder judicial no habrá posibilidad alguna de que en Chile podamos avanzar hacia la justicia y la reconciliación nacional.

2.— Es por lo anterior que consideramos negativo que el propio gobierno coarte las posibilidades de un sector importante de la sociedad afectada por la represión de la dictadura. No compartimos la postura del gobierno en esta materia, en la medida que fue elegido por el pueblo para legislar y hacer justicia tal como lo planteó en su programa, no puede eludir las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura, creemos que el poder ejecutivo en estas materias debe desarrollar una política de principios y consecuencia con los postulados internacionales, y no permitir el paso a las presiones que pretenden hacer de los derechos humanos sólo un problema político negociable.



DECLARACIONES ANTE LOS PRIMEROS HALLAZGOS DE OSAMENTAS

"Yo creo que es un hecho revelador de lo que ha sido el abuso sistemático de los Derechos Humanos (desaparecidos, consejos de guerra, torturas, campos de concentración, ejecuciones). Hechos que han espantado a la opinión pública y arrojado la Verdad sobre muchas conciencias que se resistían a creer en la realidad de lo que pasaba.

Ahora no queda sino reconocer las responsabilidades, hacer justicia y preparar la reconciliación de los chilenos".

José Aldunate
Movimiento Sebastián Acevedo
contra la Tortura

"Pisagua es la muestra de una de las aberraciones más grandes que la patria ha conocido en los últimos tiempos. Muestra el odio desenfrenado y la bajeza de quienes juraron defender el país de la agresión extranjera.

Pisagua, Lonquén, Colina no sólo claman verdad, sino que también justicia. Y la justicia parte con Pinochet fuera de su cargo y procesado, esto es tarea de todos y valentía de la joven democracia".

Luis Acuña C.
Vicepresidente Federación de
Estudiantes Univ. de Santiago

"Una vez más todos los chilenos pueden comprobar la verdad de la política de exterminio de personas en razón de las ideas que ellos profesaban, realizado durante los 16 años y medio del régimen político que concluyó el 11 de marzo de 1990".

"Las ejecuciones de prisioneros, los asesinatos selectivos, las desapariciones de detenidos, los muertos en supuestos enfrentamientos y la aplicación planificada, sistemática y especializada de la tortura, corresponden a crímenes contra la humanidad, los que de acuerdo con los principios generales del Derecho Internacional, deben ser objeto de juzgamiento y condena y no son susceptibles de amnistía o prescripción".

"Las personas ejecutadas en Pisagua, como también los asesinados planificadamente en otras partes, los detenidos desaparecidos y los torturados en forma selectiva, masiva y planificada son víctimas de crímenes contra la humanidad en los términos que estos han sido definidos internacionalmente, pues se trata de "persecución que va hasta el exterminio de poblaciones civiles, por sus ideas políticas, en aplicación de una política de Estado deliberada y realizada a través de medios atroces".

"La Comisión Chilena de Derechos Humanos reclama a todos los chilenos una definición firme y de consecuencia ética, para exigir que el ordenamiento de los derechos humanos se cumpla en Chile y que se juzgue y condene a los autores por acción y omisión de esa política, de crímenes de lesa humanidad llevada a cabo en el país durante el régimen político anterior".

Queridos Padres:

Mañana quizás ya esté muerto y es por eso que antes de partir les escribo estas breves líneas con el apuro que las circunstancias exigen; quisiera por última vez decirles que sólo a ustedes debo lo que fui, que gracias a vuestras enseñanzas pude vivir una existencia plena y verdadera.

Fueron 26 años bien vividos, conocí el amor de ustedes y el otro amor. Viví plenamente y por eso no me duele partir, al fin y al cabo muero por lo que es justo. Gracias queridos padres por todo lo que me disteis. No tengan pena porque a Dios ya me he encomendado y sé que El está conmigo.

Con el amor de siempre

Tito

Humberto Lizardi Flores
Profesor Universitario
26 años, fusilado en Pisagua
el 11 de Octubre de 1973.



T. ESCALA